

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40283 MANACOR

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Manacor, por el presente hace saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado (CNA) 0000472/2019 y NIG n.º 07033 42 1 2019 0002649, se ha dictado en fecha 17.09.2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. PEDRO CABRERO MARTÍN, deudor persona natural no empresaria con DNI n.º 18222057P y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Capdepera (Mallorca), Islas Baleares).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del patrimonio del concursado, que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado como Administrador concursal a D. ANTONIO GONZÁLEZ SASTRE, con domicilio postal en Pasaje Santa Catalina de Siena n.º 1, 2.º, Pta. E, C9 07002 Palma, teléfono 971.90.60.00, fax 971.90.60.01, y dirección electrónica señalada como "ags@agsabogados.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmando el presente en,

Manacor, 23 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto, Francisco Torres Yanes.

ID: A190053068-1